



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001

Acta Nro-07-2026-GADPRSFV



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

En la parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, a los 03 días del mes de Julio de 2026, siendo las 14:00 p.m., son convocados todos los señores vocales, previa convocatoria realizada por el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, actuando como secretaria la Lcda. Susana González, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Ángel Garrido Presidente Del Gad Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Tratar sobre la invitación de Conagopare Zamora Chinchipe para los juegos interparroquiales.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura

En el primer punto El señor Presidente autoriza a la Secretaria realizar la verificación de asistencia de los señores vocales, constatándose la presencia de la Sra. Patricia Cordero, Sra. Maritza Salazar, Sra. Victoria Suquilanda y el Sr. Richar Guerrero, así como la del señor Presidente.

Una vez verificada la asistencia y al existir el quórum reglamentario, con la presencia de los señores vocales, del señor Presidente y de la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, se declara instalada la sesión y se procede a continuar con el desarrollo del orden del día.

En el segundo punto Apertura de la sesión por parte del señor Ángel Garrido, Presidente del GAD Parroquial, el señor Ángel Garrido, saluda cordialmente a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, agradeciendo su presencia y puntualidad. Seguidamente, dispone continuar con el desarrollo del orden del día.

En el tercer punto Lectura y aprobación del acta anterior, la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, procede a dar lectura al Acta N.º 06-2026-GADPRSFV. Una vez concluida su lectura, el señor Presidente consulta a los señores vocales si existen observaciones o sugerencias respecto de su contenido. Al no presentarse observación u objeción alguna, el acta es aprobada por unanimidad de los señores vocales del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel.



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0313 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 116003330001



Seguidamente, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

En el cuarto punto Tratar sobre la invitación de Conagopare Zamora Chinchipe para los juegos interparroquiales, en este punto el sr. Ángel garrido, solicita a la señora Secretaria dar lectura a la invitación, con la finalidad de poner en conocimiento de los señores vocales el contenido de la misma.

Una vez que la señora Secretaria da lectura a la invitación, el señor presidente manifiesta que existe toda la predisposición de participar en los Juegos Interparroquiales y, para ello, considera conveniente unirse con otro GAD Parroquial para conformar un solo equipo.

La señora Maritza Salazar manifiesta que lo más importante es analizar la parte económica, ya que, en caso de participar, la institución debería considerar los gastos de transporte, hospedaje y alimentación para los trabajadores que integren la comisión.

La señora Patricia Cordero manifiesta que, en primer lugar, se debe definir la forma en que se cubrirán los gastos que genere la participación, ya sea que cada persona asuma con sus propios recursos o que la institución cubra dichos gasto, considerando que los trabajadores no estarían de acuerdo en asumirlos personalmente. Posteriormente, una vez analizada la disponibilidad económica, se podría decidir con qué GAD Parroquial unirse para participar.

La señora Victoria Suquilanda manifiesta que, si bien existe la predisposición de participar, lo principal es contar con los recursos económicos necesarios, tomando en cuenta que el lugar donde se desarrollarán los juegos es una parroquia distante.

Por su parte, el señor Richar Guerrero manifiesta que primero se debe analizar la situación económica de la institución y, posteriormente, definir con qué GAD Parroquial se participará.

En consecuencia a las intervenciones de los señores vocales, el señor presidente manifiesta que la institución no dispone de recursos económicos para cubrir viáticos, y subsistencias tanto de las autoridades como de los trabajadores; por ello, sugiere que, de ser posible, se realicen gestiones externas para obtener recursos que permitan participar en los Juegos Interparroquiales.

En conclusión, las autoridades del GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel manifiestan que, en vista de que la institución no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos que demanda la participación, deciden no participar en los Juegos Interparroquiales organizados por CONAGOPARE Zamora Chinchipe.

En el quinto punto Asuntos Varios, Sr. el señor presidente, Ángel Garrido, informa a los señores vocales que moradores del barrio San Juan de Punchis le

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



han solicitado apoyo con la contratación de un maestro de obra destinado a la construcción de un aula en la Unidad Educativa Fernando Daquilema. Señala que, de acuerdo con la información proporcionada por los moradores, el Distrito de Educación colaborará con la entrega de los materiales de construcción. Asimismo, manifiesta que los habitantes del barrio también han presentado la misma solicitud al GAD Municipal del cantón Palanda, desconociendo si dicha institución brindará el apoyo requerido.

El señor presidente indica que, previo a adoptar una decisión, había solicitado la realización de una reunión con los moradores para verificar que el Distrito de Educación garantice la entrega de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra, evitando que se presente una situación similar a la ocurrida en la Escuela Luis Rivadeneira, donde al finalizar la construcción hizo falta material. Sin embargo, informa que el GAD Parroquial actualmente no cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir la contratación del maestro de obra.

La señora Maritza Salazar manifiesta que ya no considera necesario realizar la reunión propuesta por el señor presidente, debido a que el Distrito de Educación debió haber efectuado previamente el estudio correspondiente para la asignación de los materiales. Además, señala que, al no existir disponibilidad presupuestaria en el GAD Parroquial, se debe informar oportunamente a los moradores que, por el momento, no es posible atender su solicitud debido a las limitaciones económicas de la institución.

La señora Victoria Suquilanda manifiesta que coincide con el criterio expuesto por la vocal Maritza Salazar y añade que el presupuesto institucional se encuentra comprometido en obras que actualmente están en ejecución, razón por la cual no es posible atender el requerimiento presentado por los moradores del barrio San Juan de Punchis.

Por su parte, la señora Patricia Cordero manifiesta que se debe comunicar a los moradores que, por el momento, el GAD Parroquial no se encuentra en condiciones de brindar el apoyo solicitado, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

En atención a las intervenciones realizadas, el señor presidente manifiesta que comunicará a los moradores las decisiones adoptadas por las autoridades del Gad Parroquial. Además, recuerda que el GAD Parroquial ya brindó apoyo al barrio mediante la contratación de un maestro de obra durante tres meses para la construcción de la iglesia, por lo que, en la actualidad, no es posible colaborar nuevamente con la contratación solicitada.

Continuando con los asuntos varios, el señor presidente informa que la inspección prevista a la vertiente de agua no pudo realizarse en la fecha programada, debido a que el Presidente de la República decretó feriado nacional



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0313 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



para ese día. En consecuencia, la inspección fue reprogramada para el martes 14 de julio del presente año.

Finalmente, las autoridades del GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel acuerdan realizar una minga de limpieza el día 09 de julio del presente año, con el propósito de efectuar la limpieza de la vía desde el barrio El Mirador hasta la cabecera parroquial de San Francisco del Vergel.

En el sexto Punto clausura, el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, agradece la presencia y participación de todos los asistentes y, no habiendo más puntos que tratar, da por clausurada la sesión.


Sr. Ángel Garrido
**PRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


GAD PARROQUIAL
"SAN FRANCISCO
DEL VERGEL"
RUC: 1160033330001

PRESIDENCIA

San Francisco del Vergel - Palanda


Sra. Patricia Cordero
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sra. Maritza Salazar
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sra. Victoria Suquilanda
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sr. Richar Guerrero
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

Certifico:


Lcda. Susana González
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

San Francisco del Vergel 10 de Julio del 2026.

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com